



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### DECLARA:

Su profundo reconocimiento hacia la Asociación Nicoleña de Discapacitados Visuales "Elsa Rousell" (A.N.DI.VI.) de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, que celebra en el presente año su trigésimo aniversario de su fundación la cual será festejada el 18 de diciembre del corriente año con diversas actividades.-

QUINTEROS HECTOR ANDRÉS  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

La Asociación Nicoleña De Discapacitados Visuales "Elsa Rousell" es una entidad que fue creada para la rehabilitación de las personas ciegas para luego devolverlas a la sociedad transformadas en seres útiles, según palabras de su presidente Nélica Sandoval. Es una institución civil sin fines de lucro que nuclea a las personas ciegas, disminuidos visuales de la ciudad de San Nicolás y sus zonas de influencia, que se fundó el día 18 de diciembre de 1986 y se constituyó orgánicamente el 17 de mayo de 1987.-

Esta entidad comenzó funcionando en casas de familia, desde 1986 a 1989, luego en otros domicilios establecimientos hasta que gracias a gestiones del municipio nicoleño a fines de 1994 se obtuvo un subsidio para la adquisición de una casa propia en calle Italia 332 de la ciudad citada.-

En A.N.DI.VI. funcionan 3 servicios educativos; la educación especial se trata de la orientación y movilidad: uso de bastones para que la persona se desenvuelva; el servicio de adultos, la escuela para quienes no hayan completado la educación primaria; además funciona el centro de formación profesional con dos instructores, uno de cocina y repostería, y otro de carpintería.-

La institución se encuentra afiliada a la FAICA (Federación Argentina De Instituciones De Ciegos Y Ambliopes), cuenta con 130 no videntes y se mantiene con los aportes solidarios de la comunidad, rifas, cenas y campañas de 30 socios adherentes y subsidios.-

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores tengan a bien apoyar el tratamiento de esta iniciativa.-

QUINTEROS HECTOR ANDRES  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.